

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO JUAN KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO ADOLFO TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Martes 9 de Junio de 2009

N° 18.124

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/13
EDICION DE 36 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		Anual
		Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses
		Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	\$ 5.-
Separatas	De 100 a 200 pág.	\$ 10.-
	Más de 200 pág.	\$ 20.-
		\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		Simple
		Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple
		Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Pág.

M.F. y O.P. N° 437 del 05/06/2009 – Proceso Selectivo de Licitación Pública N° 05/09 3762

RESOLUCIONES

N° 9711 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000229 3762

N° 9710 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000164 3763

N° 9705 – Instituto Provincial de Vivienda N° 303/09 3763

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 9469 – Dirección Nacional de Vialidad N° 69/09 3766

N° 9468 – Dirección Nacional de Vialidad N° 68/09 3767

LICITACIONES PUBLICAS

N° 9703 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.D.H. N° 70/09 3767

N° 9655 – Universidad Nacional de Salta N° 004/09 3767

N° 9654 – Universidad Nacional de Salta N° 005/09 3768

N° 9653 – Universidad Nacional de Salta N° 006/09 3769

N° 9634 – Universidad Nacional de Salta N° 03/09 3770

N° 9633 – Universidad Nacional de Salta N° 02/09 3770

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 9704 – Poder Judicial de la Provincia de Salta – Artículos de Limpieza 3771

N° 9696 – Ministerio de Salud Pública N° 11/09 3772

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 9738 – La Fortuna I – Dpto. Los Andes, Lugar: Sol de Mañana – Expte. N° 19.308 3772

N° 9737 – Rincon 8 – Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón – Expte. N° 19.474 3772

N° 9736 – Rincon 7 – Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón – Expte. N° 19.473 3773

N° 9735 – Rincon 5 – Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón – Expte. N° 19.471 3773

N° 9734 – Rincon 4 – Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón – Expte. N° 19.470 3773

N° 9733 – Rincon 3 – Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón – Expte. N° 19.469 3773

N° 9732 – Rincon 2 – Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón – Expte. N° 19.468 3774

N° 9731 – Rincon 1 – Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón – Expte. N° 19.467 3774

N° 9730 – Cauchari 11 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cauchari – Expte. N° 19.456 3774

N° 9729 – Cauchari 10 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cauchari – Expte. N° 19.455 3775

Pág.

Nº 9728 – Pocitos 10 – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. Nº 19.466	3775
Nº 9727 – Pocitos 9 – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. Nº 19.465	3775
Nº 9726 – Pocitos 8 – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. Nº 19.464	3776
Nº 9725 – Pocitos 7 – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. Nº 19.463	3776
Nº 9724 – Pocitos 6 – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. Nº 19.462	3776
Nº 9723 – Pocitos 5 – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. Nº 19.461	3776
Nº 9722 – Pocitos 4 – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. Nº 19.460	3777
Nº 9721 – Pocitos 3 – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. Nº 19.459	3777
Nº 9720 – Pocitos 2 – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. Nº 19.458	3777
Nº 9719 – Pocitos 1 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cauchari – Expte. Nº 19.457	3778
Nº 9718 – Centenario 7 – Dpto. Los Andes, Lugar: Centenario – Expte. Nº 19.481	3778
Nº 9717 – Centenario 6 – Dpto. Los Andes, Lugar: Centenario – Expte. Nº 19.480	3778
Nº 9716 – Centenario 5 – Dpto. Los Andes, Lugar: Centenario – Expte. Nº 19.479	3779
Nº 9715 – Centenario 4 – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. Nº 19.478	3779
Nº 9714 – Centenario 3 – Dpto. Los Andes, Lugar: Centenario – Expte. Nº 19.477	3779
Nº 9713 – Centenario 2 – Dpto. Los Andes, Lugar: Centenario – Expte. Nº 19.476	3779
Nº 9712 – Centenario 1 – Dpto. Los Andes, Lugar: Centenario – Expte. Nº 19.475	3780

SENTENCIAS

Nº 9709 – Néstor David Romero – Expte. Nº 4.062/8	3780
Nº 9708 – Ricardo Fabio Gutiérrez y otro - Expte. Nº 4.004/8	3780

SUCESORIOS

Nº 9707 – Rojas Zenteno, Dionisio – Expte. Nº 256.312/09	3781
Nº 9702 – Ruíz Ruíz, Albino – Expte. Nº 255.165/09	3781
Nº 9701 – Vilte, Carlota – Expte. Nº 1-201.891/07	3781
Nº 9699 – Garzón, Félix – Expte. Nº 247.304/09	3781
Nº 9697 – Romero, Rosa – Expte. Nº 196.185/07	3781
Nº 9694 – Torres, Clemente Alejandro y Ruíz de Torres, Robustiana – Expte. Nº 17.357/06	3782
Nº 9691 – Leyes, Marciano – Expte. Nº 240.641/08	3782
Nº 9673 – Mamaní, Domingo – Expte. Nº 236.680/08	3782
Nº 9672 – Sánchez, Juan Lizardo – Expte. Nº 206.238/07	3782
Nº 9669 – Coronel Cruz, María Emilia – Expte. Nº 17.788/08	3782
Nº 9668 – Torres, María Elena – Expte. Nº 231.350/08	3782
Nº 9667 – Zigarán, Emilio Manuel – Expte. Nº 9.643/08	3783
Nº 9665 – Aparicio, Argelia – Expte. Nº 17.881/08	3783
Nº 9648 – Gálvez, Filomena y Justiniano Francisco – Expte. Nº 18.170/08	3783
Nº 9645 – Otilia, Carmen Ojeda – Expte. Nº 242.571/08	3783
Nº 9643 – Lera, Concepción Esteban – Expte. Nº 96.666/04	3783
Nº 9640 – Coll, Gerardo – Expte. Nº 251.355/09	3783
Nº 9638 – Schlotter, Matilde – Expte. Nº 242.767/08	3784
Nº 9637 – Casimiro, Ignacio Roberto – Expte. Nº 200.728/07	3784

REMATES JUDICIALES

Nº 9698 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. Nº C-38.825/99	3784
Nº 9695 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 3-382/99	3784
Nº 9692 – Por Daniel Castaño – Expte. Nº 220.886/08	3785

POSESIONES VEINTEAÑAL

Pág.

N° 9675 – Espin, Salvador Julio vs. Suc. Miguel A. Avellaneda y María Isidora Avellaneda y otros – Expte. N° 182.160/07	3786
N° 9666 – Medina, Alejandra Socorro del Milagro – Medina, Néstor Emilio José – Expte. N° 248.806/08	3786

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 9657 – Berisso, Ricardo Alfredo – Expte. N° 166.645/06	3786
N° 9635 – Ibáñez Vargas, Irma – Expte. N° 246.162/8 – Designación Síndico Titular C.P.N. Félix Nicanor Muñoz	3787

EDICTOS JUDICIALES

N° 9700 – Alancay María Elina vs. Condori Martín – Expte. N° 1-211.434/08	3787
N° 9664 – Occhipinti, Carlos José c/Maciel Acuña, Gualberto Julio y Campos, Luis Eduardo – Expte. N° 166.791/06	3787

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 9693 – Noroeste Carnes S.R.L.	3787
---------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 9674 – Arco Iris S.R.L.	3788
---------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 9626 – Imágenes Médicas S.A.	3788
--------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 9706 – Luis Dagum Construcciones S.A.	3789
N° 9671 – Salta Refrescos S.A.	3789

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

N° 9739 – De la Edición N° 18.121 de fecha 04/06/08 – U.N.Sa.	3790
--	------

RECAUDACION

N° 9740 – Del Día 08/06/2009	3790
------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Resolución N° 437 - 05/06/2009 - Expte. N° 125-18.556/09

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo de la Licitación Pública N° 05/09 realizado por la Secretaría de Obras Públicas, autorizado mediante Resolución del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 327/09, para la adjudicación y contratación de la Obra: "Línea de M.T. Campo Durán (Departamento San Martín) - Santa María (Dpto. Rivadavia Banda Norte) - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 13.882.529,63 (Trece Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Veintinueve con 63/100), a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de la Obra.

Art. 2° - Declarar admitida la oferta formulada por la Empresa "Zoricich Construcciones Eléctricas S.H.", en mérito a lo dispuesto por la Comisión de Preadjudicación conformada al efecto.

Art. 3° - En virtud de lo dispuesto precedentemente y con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa "Zoricich Construcciones Eléctricas S.H.", la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 14.785.054,81 (Pesos Catorce Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Cincuenta y Cuatro con 81/100), superior al Presupuesto Oficial actualizado mediante el Índice de Costo de la Construcción proporcionado por el INDEC en un 6,46% por cumplir con todos los requerimientos técnicos necesarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° - Autorizar a la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria "Zoricich Construcciones Eléctricas S.H.", por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará al Curso de Acción 061400170103 - FIDEI (20913) - Proyecto: 346 - Cuenta Electrificación R.P. N° 54 Campo Durán - Jollin - Unidad Geográfica 56 - Ejercicio 2009.

Parodi

RESOLUCIONES

O.P. N° 9711

F. N° 0001-15329

Salta, 04 de Junio de 2009

RESOLUCION N° 000229

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expte. N° 227-1.749/09

Visto, el pedido realizado por el Señor Presidente de la Fundación Comunidad Organizada y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44 y 45, rola nota presentada por el Señor Julio César Méndez, solicitando a este Ministerio recurso financiero a los fines de poner en marcha Proyectos de Capacitación en la Preservación del Medio Ambiente, para el tratado de los residuos domiciliarios, el buen aprovechamiento de los materiales en desuso, temas que servirán para fortalecer a todo el departamento de Orán;

Que a fs. 01 a 13, el peticionante adjunta copia simple de la documentación que acredita la personería de la Fundación;

Que a fs. 14 se acompaña copia simple de la inscripción en AFIP;

Que a fs. 15 y 16 corren agregadas copias simples de los documentos de identidad del presidente y del tesorero de la Fundación.

Que a fs. 17 se adjunta copia simple de la Cuenta Corriente especiales en el Banco de la Nación Argentina, figurando el titular de la Fundación Comunidad Organizada F.U.C.O.;

Que a fs. 18 rola Acta del Consejo de Administración donde consta la designación y aceptación del Presidente Señor Julio Cesar Méndez;

Que a fs. 19 y 20, se adjuntan los datos identificatorios de la Fundación y de su Consejo de Administración;

Que a fs. 21 a 43, obran los Objetivos de la Fundación;

Que a fs. 46/47 obra dictamen jurídico;

Por ello;

**El Ministro de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° – Otorgar a la Fundación Comunidad Organizada, un subsidio por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), por las consideraciones expresadas en el exordio.

Art. 2 – El gasto que demande el subsidio otorgado en el artículo 1, será imputado a las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Ejercicio 2009.

Art. 3 – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Julio Rubén Nasser
Ministro
Ambiente y Desarrollo Sust.

Imp. \$ 62,00 e) 09/06/2009

O.P. N° 9710 F. N° 0001-15326

13 de Mayo de 2009

RESOLUCION N° 000164

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-001.540/09

VISTO el pedido de subsidio solicitado por el Consejo de Administración de la Fundación Comunidad Organizada y;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de la referencia a fs 01 el Consejo de Administración de la Fundación Comunidad Organizada, Personería Jurídica N° 202, con domicilio en calle Coronel Egues N° 490 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, solicita un subsidio al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a fin de articular proyectos de capacitación en la preservación del medio ambiente;

Que corre incorporado en estos obrados a fs. 68/69, Resolución N° 202/02, por medio de la se aprueba el estatuto social de la Fundación, Acta N° 44, donde queda conformado el Consejo de Administración;

Que a fs. 48 obra dictamen jurídico de la Coordinación legal y Técnica.

Que a fs. 54, obra informe del Sistema de Administración Financiera y de la Unidad de Sindicatura Interna de este Ministerio.

Por ello,

**El Ministro de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1 – Otorgar a la Fundación Comunidad Organizada, un subsidio por la suma de \$ 10.000 para que desarrolle los proyectos de capacitación en la preservación del medio ambiente con el cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2 – El gasto que demanda el subsidio otorgado en el artículo 1, será imputado a las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Julio Rubén Nasser
Ministro
Ambiente y Desarrollo Sust.

Imp. \$ 62,00 e) 09/06/2009

O.P. N° 9705 F. v/c N° 0002-0387

Instituto Provincial de Vivienda – Salta

Salta, 21 de Mayo de 2009

RESOLUCION N° 303

VISTO la Resolución N° 127/09, correspondiente a la Contratación Directa N° 004/09, tramitado por Expediente C° 68 – N° 78.753/09; y

CONSIDERANDO:

Que por la norma mencionada se dispuso adjudicar a la empresa Royal Group Technologies de Sur S.A. la contratación y ejecución de la Obra "Provisión de 250 Kits de Viviendas para la Construcción de 250 Viviendas en la Ciudad de Tartagal – Depto. San Martín –

Emergencia Aluvión – Primera Etapa – Reconversión Programa Plurianual – Etapa I”;

Que la obra contratada tiene su origen en el Acta Acuerdo firmada el 19/02/09 entre el Sr. Gobernador de la Provincia y el Sr. Secretario de Obras Públicas de la Nación (protocolizado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación como “S.S.D.U. y V. – ACU Nº 429/09), por el cual las partes convienen en emprender acciones conjuntas para la Construcción de Seiscientos Veintisiete (627) viviendas en la localidad de Tartagal;

Que la S.S.D.U. y V., a través de Nota del 27/02/09 de la Sra. Directora Nacional de Políticas Habitacionales, Lic. Lidia Mabel Martínez de Jiménez (NOT – Nº: REC-0085/2009 – ingresada al Organismo como Expediente Cº 68 – Nº 78.391 – Trámite Nº 26.054), hace conocer que se ha otorgado la No Objeción Técnica para los Proyectos remitidos por el IPV. Posteriormente, a través de su Nota del 23/4/09 (NOT – Nº: REC-0122/2009 – Expediente Cº 68 – Nº 79.289 – Trámite Nº 27.562), dicha funcionaria de la SSDUV hace conocer la nueva No Objeción otorgada para las 627 viviendas, aclarando que la misma reemplaza a la anterior;

Que en fecha 4 de mayo de 2009, entre la Subsecretaría de Viviendas de la Nación y este Instituto Provincial de Vivienda se firma el Convenio Particular del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas – Obras por Administración (protocolizado “S.S.D.U. y V. – ACU Nº 1630/09) y en base a las cláusulas y condiciones establecidas en el Convenio Marco de fecha 11 de Agosto de 2.005 celebrado entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Acta Acuerdo aludida en el 2º Considerando de la presente;

Que por este último Convenio Particular (“S.S.D.U. y V. – ACU Nº 1630/09), el Instituto se compromete a ejecutar por Administración las obras que se mencionan en su Anexo I, asumiendo las responsabilidades propias referentes al volumen de obra, calidad constructiva y cumplimiento de los plazos de ejecución conforme a los planes de trabajo y comprometiéndose a ejecutarlas respetando la documentación y especificaciones técnicas detalladas en la memoria descriptivas de los proyectos aprobados por Nación;

Que la Resolución IPV Nº 127/09 fue dictada de conformidad al Apto Técnico otorgado oportunamente por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas de la Nación y de acuerdo al Marco Jurídico en el señalado;

Que el aludido Convenio Particular del 4 de Mayo de 2.009, contiene un nuevo Marco Normativo para las viviendas de emergencia en Tartagal;

Que el cambio del marco Normativo, referido, impulsado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, amerita la modificación de la Resolución Nº 127/09;

Para una mejor comprensión se transcribe el Dictamen Nº 010/09 de Asesoría Jurídica;

“... Viene a esta asesoría el Convenio Particular de Referencia a los efectos de emitir dictamen, respecto a posibles efectos sobre la Contratación Directa Nº 004/09.

“En primer lugar cabe señalar que la Asesoría Jurídica, no se expide sobre aspectos técnicos de otra áreas, ni en relación con razones de oportunidad, merito y conveniencia, sólo se pronuncia respecto de cuestiones estrictamente jurídicas, circunstancia por la cual el presente asesoramiento se limitará al alcance indicado, emitiéndose en base a la documentación que me fuera remitida en consulta.

“Por Resolución Nº 127/09, correspondiente a la Contratación Directa Nº 004/09, tramitado por Expediente Nº C 68-78.753/09 se dispuso Adjudicar a la empresa Royal Group Technologies del Sur S.A. la contratación y ejecución de la obra ‘Provisión de 250 Kits de Viviendas para la construcción de 250 Viviendas en la Ciudad de Tartagal – Depto. San Martín – Emergencia Aluvión – Primera Etapa – Reconversión Programa Plurianual – Etapa I’

“La obra contratado tiene su origen en el convenio firmado entre el Sr. Gobernador de la Provincia y el Secretario de Obras Públicas de la Nación, por el cual las partes convienen en emprender acciones conjuntas para la Construcción de Seiscientos Veintisiete (627) viviendas en la localidad de Tartagal; comprometiéndose la Provincia a desarrollar como ‘comitente de obra’ la totalidad de las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para la concreción de los proyectos, comprometiéndose la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a gestionar los fondos necesarios para el financiamiento de las obras acordadas, mediante el otorgamiento de un financiamiento no reintegrable a favor de la Provincia.

“Como consecuencia de ello el IPV solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Na-

ción que, se le otorgue la factibilidad técnica para la concreción de las obras acordadas en el acta acuerdo referida, la cual a través de Nota del 27/02/09 de la Sra. Directora Nacional de Políticas Habitacionales, Lic. Lidia Mabel Martínez de Jiménez, hace conocer que se ha otorgado la No Objeción Técnica para los Proyectos remitidos por el IP (en referencia a las seiscientos veintisiete viviendas precitadas).

“Conforme a dicha no objeción técnica La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda financiera la obra, en los términos establecidos en el Convenio Marco de la ‘Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas’ suscripto entre la Nación y la Provincia de fecha 04/03/09.

“Pero en fecha 4 de mayo de 2009, entre la Subsecretaría de Viviendas de la Nación y el Instituto Provincial de Vivienda se firma el Convenio Particular Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas – Obras por Administración y en base a las cláusulas y condiciones establecidas en el Convenio Marco de fecha 11 de Agosto de 2.005 celebrado entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Acta Acuerdo celebrada entre la Nación y la Provincia de fecha 19 de Febrero de 2.009, mencionado.

“En mi opinión el Convenio de fecha 4 de Mayo de 2.009, contiene un nuevo marco normativo para las viviendas de emergencia en Tartagal diferente al marco que sustentó la Resolución Nº 127/09, como ser el convenio marco en cual se funda, su financiamiento, redeterminaciones de precios, facturación, rendición de fondos federales, los proyectos que componen el grupo de la emergencia, los planes de trabajo de los diferentes grupos de Viviendas, industrializadas y tradicionales.

“Si bien es cierto que el nuevo marco jurídico no invalidan la resolución mencionada, no es menos cierto que se impone necesario modificarla al igual que los negocios jurídicos celebrados en consecuencia.

“En relación a las viviendas correspondientes al sistema industrializado contemplados en el Anexo I del Convenio Particular de fecha 4 de mayo de 2009 contempla su realización en cuatro grupos (Grupo 1, 2, 3 y 4) de 105, 105, 101 y 100 viviendas respectivamente, estando programado respecto a su ejecución y pago en tres meses, contemplando el rubro de Provisión de Kits de Viviendas con una incidencia del 38% sobre el total de cada Vivienda.

“Teniendo en cuenta el marco jurídico anterior se contrató a Royal Group Technologies Sur S.A. la provisión de 250 Kits RBS para Viviendas, pero de acuerdo al Anexo I del Grupo 3, que contempla la construcción de 101 Viviendas, surge la necesidad de ampliar el contrato de provisión de Kits a 311, para cubrir la totalidad de kits de Viviendas del Grupo mencionado, cuyo faltante asciende a sesenta y un Kits.

“Por ello a mi criterio debe modificarse la Resolución Nº 127/09 estableciéndose con claridad el marco jurídico aplicable, ampliarse el contrato de Provisión de Kits y modificarse la denominación de la obra.

“Previamente deberá otorgarse la partida presupuestaria correspondiente, y luego del dictado de la Resolución firmarse con la empresa contratista una adenda al contrato de obra pública de provisión de fecha 23 de Marzo de 2.009

“Es la opinión de esta Asesoría. Dr. Reinaldo García Gambetta – Asesoría Jurídica – I.P.V.”

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167, su modificatoria Ley Nº 5.963, las disposiciones de la Ley Nacional Nº 24.464, la Ley Provincial Nº 6.844 de adhesión y su modificatoria Ley Nº 7.130, lo preceptuado la Ley Provincial Nº 6.838 y sus Decretos Reglamentarios y la Ley Provincial Nº 7.388 de Emergencia Hídrica y sus prórrogas Leyes Nº 7.449, 7.529 y 7.563,

La Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º - Ampliar en 61 (sesenta y uno) Kits para Viviendas el Contrato de provisión de materiales firmado con la Empresa Royal Group Technologies Sur S.A. de fecha 23 de Marzo de 2.009, debiendo la empresa nombrada proveer el total de 311 (trescientos once) Kits de Viviendas.

Art. 2º - Modificar el Artículo 1º de la Resolución IPV Nº 127/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º - Aprobar todo lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto Provincial en el Expediente Cº 68-Nº 78.753/09, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa Nº 004/2.009 para la Obra: “Provisión de 311 Kits de Viviendas para la Construcción de 250 Viviendas en la Ciudad de Tartagal – Dpto. San Martín – Emergencia Aluvión – Grupo 1, 2 y 3 – Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas – Obras por Administración”.

Art. 3° - Modificar el artículo 2° de la Resolución IPV N° 127/09 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2° - Adjudicar a la empresa Royal Group Technologies del Sur S.A. la contratación y ejecución de la Obra: “Provisión de 311 Kits de Viviendas para la Construcción de 250 Viviendas en la Ciudad de Tartagal – Dpto. San Martín – Emergencia Aluvión – Grupo 1, 2 y 3 – Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas – Obras por Administración”, por un monto de nueve millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos setenta con sesenta y cuatro centavos (\$ 9.846.370,64) con I.V.A. incluido y Flete hasta la Ciudad de Tartagal, valores a Marzo de 2.009, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días; por el Sistema de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo con su Oferta presentada a la Contratación Directa N° 004/09 (Expediente C° 68-N° 78.753/09).

Art. 4° - Ordenar a la Asesoría Jurídica de este I.P.V., la confección de la pertinente Adenda al Contrato de Obra Pública firmado en fecha 23 de Marzo de 2.009, de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

Art. 5° - Imputar el gasto que demande la presente a la partida presupuestaria correspondiente del Instituto Provincial de Vivienda.

Art. 6° - Hacer efectiva la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial e informar a la Unidad Central de Contrataciones, tal como lo dispone el Artículo 24, inc. C, último párrafo, del Decreto Provincial N° 1.448/96.

Art. 7° - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Coordinadora Ejecutiva y los Sres. Coordinador Técnico, Gerente de Proyectos y Asesor Legal.

Art. 8° - Regístrese; comuníquese; notifíquese y archívese.

Arq. Adriana I. Krumpholz
Presidente

Instituto Provincial de Vivienda – Salta

Ing. Alejandro Leiva
Coord. Técnico

Inst. Prov. de Vivienda – Salta

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Gerente de Proyectos
I.P.V. – Salta

Dr. Reinaldo García Gambetta
Asesoría Jurídica – I.P.V.

Imp. \$ 540,00

e) 09/06/2009

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 9469

F. N° 0001-14964

Vialidad Nacional

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 69/09

Obra de Conservación Mejorativa:

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: Estación Chorrillos - Estación Muñano

Sección II: Km. 84,44 (A° Tastil - Puente) - Km. 133,52 (Estación Muñano - Fin de Pavimento)

Tipo de Obra: Bacheo con mezcla asfáltica en frío, sellado de fisuras con sistema tipo puente, reparación de juntas en pavimento de H° y ejecución de microaglomerado en frío.

Presupuesto Oficial: \$ 6.514.700,00.- al mes de Noviembre de 2008.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Julio de 2009 a las 14.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 01 de Junio de 2009.

Plazo de Obra: Seis (06) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Jorge E. Gregorutti
A/C Despacho

Gerencia de Obras y Servicios Viales
Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 750,00

e) 26/05 al 16/06/2009

O.P. N° 9468

F. N° 0001-14963

Vialidad Nacional**Presidencia de la Nación****Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 68/09

Obra de Conservación Mejorativa:

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: Estación Chorrillos - Estación Muñano

Sección I: Km. 44,94 (Estación Chorrillos - Inicio del Pavimento) - Km. 84,44 (A° Tastil - Puente)

Tipo de Obra: Bacheo, sellado de fisuras y microaglomerado en frío.

Presupuesto Oficial: \$ 6.489.000,00.- al mes de Noviembre de 2008.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Julio de 2009 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 01 de Junio de 2009.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Jorge E. Gregorutti
A/C DespachoGerencia de Obras y Servicios Viales
Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 750,00

e) 26/05 al 16/06/2009

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 9703

F. N° 000.-15320

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 70/09**

Objeto: Adquisición de Azúcar, Cacao, Leche en Polvo y Yerba.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.****Expedientes: 232-14.023/09 y agregado:.**

Destino: Secretaría de Abordaje Territorial

Fecha de Apertura: 25/06/2009 - Horas: 13 00

Precio del Pliego: \$ 140,00 (Pesos Ciento Cuarenta), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774/4 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Monto Oficial: \$ 146.360,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil Trescientos Sesenta 01/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - 1° Piso - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 09/06/2009

O.P. N° 9655

F. v/c N° 0002-0381

Universidad Nacional de Salta**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2009.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 004/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.119/08

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 114/10 – Programa de Modernización Tecnológica III – Adecuación Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 160,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° piso – Avda. Bolivia 5150 - 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 29 de junio de 2009 – a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la

Oficina Nacional de Contrataciones:
www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días Calendarios

Presupuesto Oficial: \$ 163.350,00 (Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00

e) 05 al 22/06/2009

O.P. N° 9654

F. v/c N° 0002-0381

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 27 de mayo de 2009.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 005/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.122/08

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 093 – Programa de Modernización Tecnológica III – Adecuación Institutos varios de la Universidad Nacional de Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 360,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401

o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2º piso - 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1º piso – Avda. Bolivia 5150 - 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 6 de Julio de 2009 – a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días Calendarios

Presupuesto Oficial: \$ 366.632,42 (Pesos Trescientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Dos con Cuarenta y Dos Centavos)

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00

e) 05 al 29/06/2009

O.P. N° 9653

F. v/c N° 0002-0381

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 28 de mayo de 2009.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 006/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.121/08

Rubro Comercial: **Materiales de Construcción**

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 094 – Programa de Modernización Tecnológica III – Adecuación Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 380,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2º piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1º piso – Avda. Bolivia 5150 - 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 10 de Julio de 2009 – a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días Calendarios

Presupuesto Oficial: \$ 381.148,79 (Pesos Trescientos Ochenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Ocho con Setenta y Nueve Centavos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00 e) 05 al 29/06/2009

O.P. N° 9634 F. v/c N° 0002-0379

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2009.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 003/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.120/08

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 052/09 – Programa de Modernización Tecnológica III – Adecuación Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$200,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín –

Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 26 de junio de 2009 – a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) Días Calendarios

Presupuesto Oficial: \$ 199.650,00 (Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00 e) 04 al 19/06/2009

O.P. N° 9633 F. v/c N° 0002-0378

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 22 de mayo de 2009.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 002/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.035/09

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 095 – Construcción de Depósito Agronomía – 1° Etapa – Facultad de Ciencias Naturales – Universidad Nacional de Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 75,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 19 de junio de 2009 – a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) Días Calendarios

Presupuesto Oficial: \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 10/06/2009

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 9704

F. N° 0001-15322

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Art. 10 Ley 6838

Expte. ADM 705/09

Adquisición de Artículos de Limpieza

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en el art. 10 de la ley 6838, para la adquisición de artículos de limpieza, cuyas especificaciones se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Area Compras del Poder Judicial de Salta.

Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005.

Horario: 08:00 a 13:30

Consultas de Pliego: [Página Web: www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta

Dirección de Administración

Area Compras, Oficina 3005

2do. Piso, Av. Bolivia 4671.

El 16 de Junio de 2009. Horas 10:00

Lic. Alicia Reyes de Racioppi
Encargada Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 09/06/2009

O.P. N° 9696

F. v/c N° 0002-0386

Monto Oficial \$ 34.400,00

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 11/09

Adquisición: Equipamiento Integral

Destino: Centro de Salud – Apolinario Saravia

Apertura: 18/06/09 – Horas 11:00

Pliegos Sin Valor

Lugar de Apertura y Retiro de Pliego: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Sr. José Alberto Martín
 Jefe de Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 09/06/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 9738

F. N° 0001-15332

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hacer sabe a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que: ULEX S.A., en Expte. N°: 19.308, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de colemanita – hidroboracita, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Sol de Mañana la mina se denominará: La Fortuna I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3432910.90	7278127.18
3435213.12	7278127.18
3435213.12	7272023.43
3434237.21	7272023.46
3434408.72	7276196.94
3433415.02	7276238.97
3433285.75	7273238.60
3431785.75	7273238.59
3431785.75	7272023.43
3431624.07	7272023.43
3431631.02	7272264.97
3430630.00	7272283.45
3430900.66	7272424.97
3430896.21	7272637.04
3431096.74	7272641.25
3431217.29	7273969.77

P.M.D.: X= 3433494.17 Y= 7276369.06

Superficie Registrada 1500 has. 0155 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal: Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9737

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris, en Expte. N°: 19.474, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Rincón, la mina de denominará: Rincón 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3386391.67	7347018.72
3390093.55	7347018.72
3390244.00	7346921.68
3390244.00	7344319.00
3388726.00	7344319.00
3388726.00	7343662.00
3387316.63	7343678.12
3387316.62	7345375.50
3386391.67	7345375.50

P.M.D.: X= 7344936.83 Y= 3388510.57

Superficie Registrada 1033 has. 0298 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9736

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en Expediente N°: 19.473, manifestado el descubrimiento sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Rincón, la mina de denominará: Rincón 7, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.386.391.67	7.350.381.31
2	3.388.565.61	7.350.381.31
3	3.388.565.61	7.348.004.25
4	3.390.093.55	7.347.018.72
5	3.386.391.67	7.347.018.72

P.M.D.: Y= 3.386.912.27 X= 7.347.552.47

Cerrando de esta manera una superficie libre de 806 has., 2961 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9735

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en Expediente N°: 19.471, manifestado el descubrimiento sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Rincón, la mina de denominará: Rincón 5, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.376.617.82	7.350.386.23
2	3.379.229.70	7.350.386.23
3	3.379.229.70	7.347.018.72
4	3.376.617.82	7.347.018.72

P.M.D.: Y= 23.378.994.08 X= 7.349.546.11

Cerrando de esta manera una superficie libre de 879 has., 5.532 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9734

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris; en Expte. N°: 19.470, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Rincón, la mina de denominará: Rincón 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94.

Y	X
3382305.27	7353753.74
3386391.67	7353753.74
3386391.67	7351386.21
3382305.27	7351386.21

P.M.D.: X= 7352061.05 Y= 3383498.54

Superficie Registrada 967 has. 4674 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9733

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Anto-

nio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en Expediente N°: 19.469, manifestado el descubrimiento sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Rincón, la mina de denominará: Rincón 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.378.218.87	7.353.753.73
2	3.382.305.27	7.353.753.74
3	3.382.305.27	7.351.386.21
4	3.379.229.70	7.351.386.21
5	3.379.229.70	7.350.386.23
6	3.378.218.87	7.350.386.23

P.M.D.: Y= 3.380.542.61 X= 7.351.938.07

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.068 has., 5.463 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9732 F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris, en Expte. N°: 19.468, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Rincón, la mina de denominará: Rincón 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3383040.69	7357464.39
3386391.67	7357464.39
3386391.67	7353753.74
3382305.27	7353753.74
3382305.27	7356546.56
3382440.69	7356546.56
3382440.69	7353246.56
3383640.69	7353246.56
3383640.69	7357446.56
3383040.69	7357446.56

P.M.D.: X= 7354054.03 Y= 3382790.50

Superficie Registrada 1358 has. 8209 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9731

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en Expediente N°: 19.467, manifestado el descubrimiento sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Rincón, la mina de denominará: Rincón 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.378.218.87	7.357.464.39
2	3.380.940.69	7.357.464.39
3	3.380.940.69	7.355.946.56
4	3.381.540.69	7.355.946.56
5	3.381.540.69	7.356.546.56
6	3.382.305.27	7.356.546.56
7	3.382.305.27	7.353.753.74
8	3.378.218.87	7.353.753.74

P.M.D.: Y= 3.381.121.92 X= 7.354.424.73

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.350 has., 0747 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9730

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris, en Expte. N°: 19.456, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común - borato, ubicada en el

departamento: Los Andes, Lugar: Cauchari, la mina de denominará: Cauchari 11, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3417405.43	7338012.29
3420000.00	7336261.32
3420000.00	7336203.43
3417405.43	7336203.43

P.M.D.: X= 7337428.73 Y= 3417965.94

Superficie Registrada 242 has. 1708 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9729

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en Expediente N°: 19.455, manifestado el descubrimiento sal común, Bora, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cauchari, la mina de denominará: Cauchari 10, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.339.951.78	3.414.294.79
2	7.339.951.78	3.415.146.28
3	7.339.254.54	3.415.564.69
4	7.338.012.29	3.417.405.43
5	7.336.203.43	3.417.405.43
6	7.336.203.43	3.414.124.85
7	7.339.837.14	3.414.124.85

P.M.D.: X= 7.338.524.40 Y= 3.416.384.67

Cerrando de esta manera una superficie libre de 971 has., 4.384 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9728

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris, e.1 Expte. N°: 19.466, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina de denominará: Pocitos 10, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3395388.73	7277926.21
3398815.06	7277926.21
3398815.06	7276933.32
3395388.73	7276933.32

P.M.D.: X= 7277215.37 Y= 3398142.83

Superficie Registrada 340 has. 1968 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9727

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en Expediente N°: 19.465, manifestado el descubrimiento sal común, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina de denominará: Pocitos 9, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.397.361.87	7.280.462.58
2	3.399.914.51	7.280.462.58
3	3.399.914.51	7.278.363.81
4	3.398.815.06	7.278.363.81
5	3.398.815.06	7.277.926.21
6	3.397.361.87	7.277.926.21

P.M.D.: Y= 3.399.490.22 X= 7.278.918.62

Cerrando de esta manera una superficie libre de 599 has., 3.320 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. Nº 9726

F. Nº 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris, en Expte. Nº: 19.464, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina de denominará: Pocitos 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3397361.87	7283050.09
3399914.51	7283050.09
3399914.51	7280462.58
3397361.87	7280462.58

P.M.D.: X= 7282759.70 Y= 3399863.70

Superficie Registrada 660 has. 4981 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. Nº 9725

F. Nº 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en Expediente Nº: 19.463, manifestado el descubrimiento sal común, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina de denominará: Pocitos 7, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.395.447.74	7.285.733.21
2	3.399.662.90	7.285.733.21
3	3.399.662.90	7.283.491.71
4	3.399.914.51	7.283.491.71
5	3.399.914.51	7.283.050.09
6	3.395.447.74	7.283.050.09

P.M.D.: Y= 3.398.754.84 X= 7.284.117.55

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.142 has., 0896 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. Nº 9724

F. Nº 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris, en Expte. Nº: 19.462, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina de denominará: Pocitos 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3397688.75	7288651.24
3399662.90	7288651.24
3399662.90	7285733.21
3397688.75	7285733.21

P.M.D.: X= 7286641.73 Y= 3398778.10

Superficie Registrada 576 has. 0628 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. Nº 9723

F. Nº 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de

Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en Expediente N°: 19.461, manifestado el descubrimiento sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina de denominará: Pocitos 5, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.397.688.75	7.285.733.21
2	3.392.564.87	7.285.733.21
3	3.392.564.87	7.288.651.24
4	3.397.688.75	7.288.651.24

P.M.D.: Y= 3.393.702.16 X= 7.287.350.00

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.495 has., 1.635,56 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9722

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris, en Expte. N°: 19.460, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina de denominará: Pocitos 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3397688.75	7291334.36
3399662.90	7291334.36
3399662.90	7288651.24
3397688.75	7288651.24

P.M.D.: X= 7290104.69 Y= 3398599.84

Superficie Registrada 529 has. 6881 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9721

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en expediente N° 19.459, manifestado el descubrimiento Sal Común, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Pocitos la mina se denominará: Pocitos 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.392.599.39	7.291.334.36
2	3.397.688.75	7.291.334.36
3	3.397.688.75	7.288.651.24
4	3.392.599.39	7.288.651.24

P.M.D. Y= 3.393.429.60 X= 7.289.792.34

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.365 has., 5.363,60 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9720

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez – Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris, en Expte. N° 19.458, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3397688.75	7294029.59
3399662.90	7294029.59
3399662.90	7291334.36
3397688.75	7291334.36

P.M.D.: X= 7293334.38 Y= 3399149.11

Superficie Registrada 532 Has. 0788 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9719 N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en expediente N° 19.457, manifestado el descubrimiento Sal Común, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Cauchari la mina se denominará: Pocitos 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.392.599.39	7.294.252.38
2	3.394.071.46	7.294.252.38
3	3.394.151.40	7.294.029.59
4	3.397.688.75	7.294.029.59
5	3.397.688.75	7.291.334.36
6	3.392.599.39	7.291.334.36

P.M.D. Y= 3.396.993.76 X= 7.293.173.02

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.405 has., 3.863 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9718 N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en expediente N° 19.481, manifestado el descubrimiento Sal Común, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Centenario la mina se denominará: Centenario 7, las

coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.434.564.80	7.263.788.28
2	3.438.030.17	7.263.788.28
3	3.438.030.17	7.260.283.01
4	3.435.425.12	7.260.283.01
5	3.435.425.12	7.262.282.32
6	3.434.564.80	7.262.282.32

P.M.D. Y= 3.435.396.24 X= 7.262.700.91

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.042 has., 7.016 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9717 F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez – Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris, en Expte. N° 19.480, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Centenario, la mina se denominará: Centenario 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3433973.54	7266221.85
3439921.65	7266221.85
3439921.65	7263788.28
3434564.80	7263788.28
3434564.80	7265664.29
3433973.54	7265664.29

P.M.D.: X= 7265338.20 Y= 3437643.70

Superficie Registrada 1336 Has. 5938 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9716

N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en expediente N° 19.479, manifestado el descubrimiento Sal Común, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Centenario la mina se denominará: Centenario 5, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.433.973.54	7.266.221.85
2	3.439.921.65	7.266.221.85
3	3.439.921.65	7.268.655.41
4	3.433.973.54	7.268.655.41

P.M.D. Y= 3.436.025.44 X= 7.266.469.96

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.447 has., 5.082,57 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9715

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez – Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris, en Expte. N° 19.478, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Centenario 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3434199.90	7271088.98
3439921.65	7271088.98
3439921.65	7268655.41
3433973.54	7268655.41
3433973.54	7270192.25
3434163.80	7270184.70

P.M.D.: X= 7269793.30 Y= 3436250.09

Superficie Registrada 1428 Has. 7487 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9714

N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en expediente N° 19.477, manifestado el descubrimiento Sal Común, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Centenario la mina se denominará: Centenario 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.435.213.12	7.273.522.54
2	3.437.319.90	7.273.522.54
3	3.437.043.82	7.273.143.11
4	3.439.410.36	7.271.458.08
5	3.439.921.65	7.272.093.96
6	3.439.921.65	7.271.088.98
7	3.434.199.90	7.271.088.98
8	3.434.237.21	7.272.023.46
9	3.435.213.12	7.272.023.43

P.M.D. Y= 3.436.695.00 X= 7.272.034.25

Cerrando de esta manera una superficie libre de 865 has., 5.490 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9713

F. N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez – Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 455/97) que: Claudio Antonio Larotonda y Gordon Daniel Boris, en Expte. N° 19.476, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común ubicada en el departa-

mento: Los Andes, Lugar: Centenario, la mina se denominará: Centenario 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Ganss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3435213.12	7276146.94
3439921.65	7276146.94
3439921.66	7273522.54
3438220.53	7274760.31
3437319.90	7273522.54
3435213.12	7273522.54

P.M.D.: X= 7274983.73 Y= 3437491.25

Superficie Registrada 1074 Has. 6889m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

O.P. N° 9712 N° 0001-15331

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Antonio Larotonda y Daniel Boris Gordon, en expediente N° 19.475, manifestado el descubrimiento Sal Común, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Centenario la mina se denominará: Centenario 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	Y	X
1	3.436.111.14	7.280.302.88
2	3.437.991.99	7.280.302.88
3	3.437.991.99	7.276.146.94
4	3.435.213.12	7.276.146.94
5	3.435.213.12	7.279.758.32
6	3.436.111.14	7.279.758.32

P.M.D. Y= 3.436.265.49 X= 7.278.804.20

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.105 has., 9787 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2009

SENTENCIAS

O.P. N° 9709

R. s/c N° 1379

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Falla: 1°) Condenando a Néstor David Romero: (a) "Cateto", D.N.I. n° 31.835.989, P.P. n° 41301 Secc. RH, argentino, soltero, sin profesión, nacido el 05/03/1986 en Colonia Santa Rosa Dpto. Orán (Salta), domiciliado en calle Los Lapachos s/n° barrio Las Palmeras de Colonia Santa Rosa, hijo de Lorenzo y de Rosalía Segundo, a la pena de Seis Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar penalmente responsable del delito de Robo Calificado (art. 166 inciso 2 1er. modo comisivo -) ... del C.P.). 11°) Ordenando: ... III°) De Forma". Fdo. Dr. Antonio Omar Silisque (Presidente). Dres. Irene Acosta de Gareca y Oscar A. Blanco (Vocales). Ante mí: Dra. Analía Graciela Briones (Secretaría n° 2). Cumple su condena el 29/10/2013. Se remite la presente para su toma en razón. Dra. Mariela Ortega, Prosecretaria.

Sin Cargo

e) 09/06/2009

O.P. N° 9708

R. s/c N° 1378

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condeno a Ricardo Fabio Gutiérrez (a) "Tuerto", DNI N° 23.718.913, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26-06-1971 en Orán (Pvcia. de Salta), hijo de Martín Iván Gutiérrez y de Elena Segundo, domiciliado en Robustiano Manero 967, de Colonia Santa Rosa, P.P. N° 38.677 Secc. S.P., y a Rodolfo Flores (a) "Tarta", DNI N° 7.674.841, argentino, soltero, albañil, nacido en Tartagal (Pvcia. de Salta) el 15-09-1949, hijo de Benito Flores y de Virginia Carrizo, domiciliado en Caseros s/n° de Colonia Santa Rosa, P.P. N° 014.121 Secc. R. H., a la pena Ocho Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautores penalmente responsables del delito de Facilitación a la Prostitución de Menores de Dieciocho Años, Reiterado (cinco hechos) En Concurso Real, en los términos de los artículos 125 bis, p.p., 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma en razón. Los condenados cumplirán la condena el 02-10-2015. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09/06/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 9707

F. N° 0001-15325

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia N° 4671: 1° Piso – Ciudad Judicial – Salta. Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Rojas Zenteno, Dionisio – Sucesorio”, Expte. N° 256.312/09, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Mayo de 2009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/06/2009

O.P. N° 9702

F. N° 0001-15317

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda Torino, en los autos caratulados: “Ruiz Ruiz, Albino s/Sucesorio” Expte. N° 255.165/09. Cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 04 de junio de 2.009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/06/2009

O.P. N° 9701

R. s/c N° 1377

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación Interino, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Povoli, en los autos: “Vilte, Carlota – Sucesorio” Expte. 1-201.891/07, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes

de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 01 de Abril de 2.009. Dra. Maria C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/06/2009

O.P. N° 9699

F. N° 0001-15314

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación. Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: Sucesorio de Garzón, Félix, Expte. n° 247.304/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 23 de Abril de 2.009. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 06 de Mayo del 2009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/06/2009

O.P. N° 9697

F. N° 0001-15312

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Romero, Rosa s/Sucesorio”, Expte. N° 196.185/07, declara abierto el sucesorio de Rosa Romero, D.N.I.: 4.770.667, ordenar citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/06/2009

O.P. Nº 9694

F. Nº 0001-15309

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria Nº 2 a cargo del Dr. Víctor M. Daud, en los autos caratulados: “Torres, Clemente Alejandro y Ruiz de Torres, Robustiana (Causantes) – s/Sucesorio”, Expte. Nº 17.357/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 29 de 2.009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/06/2009

O.P. Nº 9691

F. Nº 0001-15303

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. 2º Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados “Leyes, Marciano – Sucesorio” – Expte. Nº 240.641/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por el término de tres días. Salta, 1º de Junio de 2009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/06/2009

O.P. Nº 9673

F. Nº 0001-15281

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados “Sucesorio de Mamani, Domingo” Expte. Nº 236.680/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de Abril de 2009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/06/2009

O.P. Nº 9672

F. Nº 0001-15279

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Sánchez, Juan Lizardo s/Sucesorio”, Expte. Nº 206.238/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, un día en diario El Tribuno y dos días en Nuevo Diario (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 27 de Abril de 2009. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/06/2009

O.P. Nº 9669

F. Nº 0001-15272

La Dra. Cristina del Valle Barberá – Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en Expte. Nº 17.788/08, caratulado: “Coronel Cruz María Emilia (Causante) – Sucesorio” cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá – Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 05 de 2.008. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/06/2009

O.P. Nº 9668

F. Nº 0001-15271

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, (Distrito Judicial del Centro), Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: Torres, María Elena – Sucesorio – Expte. Nro. 231.350/08 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario de Salta y Boletín Oficial. Salta, 19 de Mayo de 2009. Dra. Maria Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2009

O.P. N° 9667 F. N° 0001-15265

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia – 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados “Zigaran, Emilio Manuel por Sucesorio”, Expte. N° 9.643/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Mayo de 2.009. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2009

O.P. N° 9665 R. s/c N° 1374

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 17.881/08 caratulados: “Sucesorio de Aparicio, Argelia”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Mayo 26 de 2.009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo e) 08 al 10/06/2009

O.P. N° 9648 F. N° 0001-15248

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados “Sucesorio de Gálvez, Filomena y Justiniano Francisco” – Expte. N° 18.170/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes,

ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 23 de Abril del año 2.009. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/06/2009

O.P. N° 9645 F. N° 0001-15241

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra C. Perea, en Expte. N° 242.571/08, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Otilia Carmen Ojeda, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de Febrero de 2009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/06/2009

O.P. N° 9643 F. N° 0001-15237

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: “Lera, Concepción Esteban s/Sucesorio” Expte.: 96.666/04, cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/06/2009

O.P. N° 9640 F. N° 0001-15228

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Coll, Gerardo s/Sucesorio” – Expte. N° 251.355/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos

ros o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de Mayo de 2009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/06/2009

O.P. N° 9638 F. N° 0001-15224

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, Secretaría de María Delia Cardona, en los autos: "Schlotter, Matilde s/Sucesorio", expte. n° 242.767/08 se ha dispuesto Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de Mayo de 2.009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/06/2009

O.P. N° 9637 F. N° 0001-15223

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en los autos caratulados: "Casimiro, Ignacio Roberto s/ Sucesorio", Expte. N° 200.728/7, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Ignacio Roberto Casimiro, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 19 de Diciembre de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/06/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 9698 F. N° 0001-15313

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE

50% Indiviso de Casa en B° Ciudad del Milagro

El día 11/06/09, a Hs. 18:00, en España N° 955, de esta ciudad, Remataré: Con la Base del crédito reclamado más un 50%, o sea la cantidad de \$ 25.572,78, y de

conformidad a las condiciones pactadas por las partes en esc. Hipotecaria N° 5, según fs. 16 vta. el 50% Indiviso del inmueble embargado, perteneciente al codemandado Sr. Rubén Héctor Vrh, del inmueble ubicado en calle Ing. Anasagastin N° 853, B° Ciudad del Milagro, Salta e identificado como Matrícula N° 74616, Sec. "J", Man. N° 368c, Parcela N° 11, del Dpto. Capital – Límites: N: pje. s/nombre, S: calle s/nombre, E: Parcela 10, O: Parcela 12, Ext.: Fte. 12,50, Fdo. 20 m. Sup. Terreno 250 m2, todo según cédula parcelaria. Mejoras: la casa consta de patio delantero con garage para dos vehículos, sin cerramiento con techo de losa, tres dormitorios, una cocina, un living comedor, un baño, un lavadero y una habitación lateral, todo con techo de losa, piso de mosaico, fondo tapiado con piso de cemento alisado. Servicios: cuenta con los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, con alumbrado público, calle pavimentada. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada por la Sra. Lucía Rossi, Andrea Vrh, y sus tres hijos menores, en calidad de propietarios. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobación la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905/91 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado Civil y Com. de Proc. Ejec. 2° Nom. a cargo del Dr. Ricardo Jacobo Issa, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en autos caratulados "c/Vrh, Rubén Héctor; Rossi de Vrh, Lucía Rosalía s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° C-38.825/99. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario de circulación com. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Inf. Sergio Alonso, Martillero, (IVA Mon.) Juan M. Leguizamón N° 2085. Tel. 0387-154577863. Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 09/06/2009

O.P. N° 9695 F. N° 0001-15310

Banco de la Nación Argentina

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Valioso Galpón en Tartagal

El día Viernes 12 de Junio de 2009 a horas 18,45 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, en autos

caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Solis, Bienvenido Salomón – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 3-382/99 del Juzgado Federal N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, el martillero Eduardo Torino Rematará al mejor postor con la base de \$ 556.215,13 en forma conjunta los inmuebles hipotecados embargados en autos a fs. 53, identificados como: 1) Matrícula N° 11.543, Sección A, Manzana 110, Parcela 8-c, del Dpto. San Martín (23) – Tartagal. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 10,00 m.; Cfte.: 10,00 m.; Fdo.: 40,00 m. Superficie 400 m2. Lim. N.: con parcela 9 "a"; S.: con lote "E"; E.: con fondos lote "A"; O.: calle 24 de Septiembre; Plano N° 430 de San Martín y 2) Matrícula N° 317, Sección A, Manzana 110, Parcela 9-a, del Dpto. San Martín (23) Tartagal. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 13,00 m.; Cfte.: 13,00 m.; Fdo.: 50,00 m. Superficie: 650 m2. Lim. N.: con parcela 9 "b"; S.: con lote "8"; E.: con fondos lotes 6 y 12; O.: calle 24 de Septiembre; Plano N° 143 de San Martín. Los inmuebles se encuentran ubicados en calle 24 de Septiembre N° 923, entre Necochea y 25 de Mayo de la ciudad de Tartagal departamento San Martín de la provincia de Salta. Se trata de dos inmuebles que se encuentran apareados, los que suman una superficie de 1.050 m2. En los mismos se encuentra construido un tinglado metálico, techo de chapas de cinc, en forma parabólica, el que tiene piso de cemento alisado, cubriendo una construcción de oficina, baño y cocina en planta baja y oficina y baño en planta alta, teniendo carpintería metálica, pisos de cerámica en estas construcciones. Un portón grande de dos hojas metálico para ingreso de vehículos de gran porte, una puerta para ingreso peatonal y tres ventanas en la oficina. El tinglado cubre todo el fondo de los inmuebles por 18 m. aproximadamente de frente, teniendo la diferencia de 2,00 m. por todo el fondo a cielo abierto. Los inmuebles poseen los servicios instalados de energía eléctrica, agua corriente, cloacas y teléfono; los servicios exteriores de alumbrado público y recolección de residuos, toda vez que la calle donde se encuentran localizados es de tierra es decir carece de pavimento. Ocupación: Los inmuebles se encuentran ocupados por la empresa Servicios Viales Pigüé S.A. en carácter de locatario, manifestando la Sra. Susana Aguirre que la misma tiene contrato de locación hasta el 01-05-2009. La venta se realiza "Ad Corpus". Forma de pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El

saldo de precio deberá depositarse en BNA a nombre del Juzgado, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que las tasas, impuestos y/o contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: De acuerdo a lo decretado en autos en caso de no haber postores por la base establecida transcurridos quince minutos se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 417.161,35. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 3 (tres) en diario El Tribuno. Para visitas e informes al BNA Suc. Tartagal o martillero Eduardo Torino – Córdoba 261 – Tel. 156-832907 – Salta – IVA Monotributo.

Imp. \$ 200,00

e) 09 y 10/06/2009

O.P. N° 9692

F. N° 0001-15304

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Tres Inmuebles en esta ciudad**

El día 11 de Junio de 2.009 a hs. 17,45 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Concurso, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación, en los autos: "Banca Nazionale del Lavoro S.A. vs. Terrone, Roberto Leopoldo" – s/Concurso especial – Expte. N° 220.886/08 Remataré sin base y en forma progresiva hasta cubrir la base del crédito hipotecario (planilla aprobada de fs. 107) los inmuebles identificado como Matrícula N° 150.853, 150.854, 150.855, Sec. G, Manzana 076, Parcela 14d, U.F. 1, 2 y 3 respectivamente Dptc. Capital 01. Ubicado en calle Juan Martín Leguizamón N° 1658. Estado de Ocupación y Mejoras: Se ingresa por un pasillo con puerta de ingreso de reja de metal que da a calle Juan Martín Leguizamón el mismo comunica a un patio descubierto, piso de cemento alisado (en regular estado) donde se encuentran los tres inmuebles: Matrícula N° 150.853 (U.F. 1) posee dos dormitorios, living comedor, piso parquet, techo a dos aguas de losa y teja francesas, cocina comedor azulejada con mueble de madera, mesada de granito, lavadero parcialmente azulejado con techo de vidrio, baño de 1° con bañera, e mismo se encuentra desocupado; Matrícula N° 150.854 (U.F. 2), posee tres dormitorios, piso cerámico color marrón y piso mosaico granito, dos baños de 1°, paredes revestidas en azulejos, una cocina comedor con mesada con paredes revestidas en azulejos, patio des-

cubierto, se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Gallardo su esposa y tres menores de edad; Matrícula N° 150.855 (U.F. 3), se trata de un departamento ubicado en el 1° piso: el mismo posee dos dormitorios, living comedor, cocina, baño de 1° con paredes revestidas azulejos y bañera piso de cerámico, dependencia de servicio el mismo se encuentra desocupado. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica. Gas natural. (Matrícula 150.853) Polígono 00-01 Superficie cubierta 60,43 m2, Superficie total polígono 60,43 m2, Superficie Total U.F. 60,43 m2, Matrícula (150.854) Polígono 00-02: Superficie cubierta 94,54 m2, Superficie semicubierta 18.40 m2, Superficie descubierta 49,03 m2, Superficie total polígono 161,97 m2, Superficie total U.F. 161,97 m2; (Matrícula 150.855) Polígono 01-01 Superficie cubierta 73,01 m2, Superficie semicubierta 9,42 m2 superficie descubierta 10,84 m2 superficie total polígono 93,27 m2 superficie total U.F. 93,27 m2 (según Cedula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Diario El Tribuno; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público – Tel. 156.848.172 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 252,00 e) 09 al 11/06/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 9675 F. N° 0001-15285

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona; en Expte. N° 182.160/07, caratulado: "Espin, Salvador Julio vs. Suc. Miguel Angel Avellaneda y María Isidora Avellaneda; Suc. Pedro Atilio Cornejo; Suc. Bascari Angel; Suc. Carlos Serrey s/Sumario – Adquisición del Dominio por Prescripción. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Comercial, a los Herederos del Sr. Carlos Serrey; para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Dr.

Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 26 de Mayo de 2.009.
Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2009

O.P. N° 9666 F. N° 0001-15262

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda en los autos caratulados: "Medina, Alejandra Socorro del Milagro – Medina, Néstor Emilio José – Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 248.806/08 Cítese al Sr. Néstor Emilio José Medina para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción. Publíquese por tres (3) días en "El Boletín Oficial". Salta, 26 de Mayo de 2.009. Dra. Ma. Del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2009

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 9657 F. v/c N° 0002-0382

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en autos caratulados: "Berisso, Ricardo Alfredo – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra", Expte. N° 166.645/06, hace saber que en fecha 3 de junio de 2.009 se ha declarado la Quiebra indirecta de Berisso, Ricardo Alfredo, DNI N° 10.304.383, CUIT N° 20-10304383-3, con domicilio real en casa 2, manzana 62, Barrio San Carlos y domicilio procesal en calle Adolfo Güemes N° 505, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenando Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Efectuar publicación complementaria, una vez que la sindicatura fije los días y lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaria, 4 de junio de 2009. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 11/06/2009

O.P. N° 9635

F. v/c N° 0002-0380

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Ibañez Vargas, Irma por quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-246.162/8, hace saber que en fecha 20 de Mayo de 2.009 se ha designado Síndico Titular al C.P.N. Félix Nicanor Muñoz, con domicilio en calle Carlos Forest N° 661 – Bo. La Madrid – de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención los Lunes, Martes y Miércoles de 17:30 a 19:30 hs. Secretaría, 02 de Junio de 2.009. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/06/2009

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 9700

R. s/c N° 1376

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Jesús Alberto Herrera, en los autos: "Alancay, María Elina vs. Condori, Martín – Divorcio", Expte. N° 1-211.434/08, cita y emplaza al demandado Sr. Condori, Martín a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Señor

Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 24 de Febrero de 2.009. Dr. Jesús A. Herrera, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 al 11/06/2009

O.P. N° 9664

F. N° 0001-15260

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en el Expte. N° 166.791/05, autos caratulados: "Occhipinti, Carlos José c/Maciel. Acuña, Gualberto Julio y Campos, Luis Eduardo s/Sumario – Embargo Preventivo" en trámite ante la Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, Cita al demandado, Sr. Luis Eduardo Campos M.I. N° 11.604.704 para que en el plazo de seis días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en el juicio seguido por Carlos José Occhipinti contra Gualberto Julio Maciel Acuña y Luis Eduardo Campos, bajo apercibimiento, si no compareciere, de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente (Art. 343 de C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 06 de Noviembre de 2.008. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/05/2009

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 9693

F. N° 0001-15305

Noroeste Carnes S.R.L.

Socios: Chami, Ana Silvina, argentina, de treinta y siete años de edad, con DNI N° 22.073.185, CUIT: N° 27-22073185-0, de profesión farmacéutica y su esposo el Sr. Cabeza, Iván Edgardo, argentino, de 37 años de edad, con DNI N° 21.893.518, CUIT N° 20-21893518-5, casado, de profesión comerciante, ambos con domicilio real en calle Sarmiento y Mendoza, de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán Dpto. Orán, Provincia de Salta, se convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones que siguen y en todo lo no previsto en el presente instrumento, por la Ley de Sociedades Comerciales.

Fecha de Constitución: 14 de Marzo de 2009.

Duración: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Denominación: La sociedad girará con el nombre de "Noroeste Carnes S.R.L."

Sede Social: Calle Gral. Güemes N° 619 Dpto. A, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, República Argentina.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades. a) comerciales e industriales, mediante la compraventa, consignación, dis-

tribución y transporte de carnes en general, producción de embutido chasinado y fiambres de todo tipo. b) agropecuarias mediante la explotación de la ganadería en todas sus formas, la compraventa, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de hacienda y sus derivados.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en cien cuotas sociales cuyo valor es de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Iván Edgardo Cabeza, la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y la socia Sra. Ana Silvina Chami, la cantidad de cincuenta (50) cuotas de mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). La integración se efectúa en este acto mediante dinero en efectivo en porcentaje de 25 (veinticinco) por ciento del total comprometiéndose a completar el 75 (setenta y cinco) por ciento restantes, en efectivo dentro del plazo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del presente contrato.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercido por un socio en su carácter de Gerente. Se establece que duraran en su cargos dos años y podrá ser removido, mediante justa causa de acuerdo con lo que disponen los artículos 157 y 129 de la ley 19550. En tal carácter tiene todas las facultades para actuar ampliamente en todos los actos que no sean notoriamente extraño al objeto social, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de \$ 5.000 (pesos cinco mil) en efectivo o en documento firmado a favor de la sociedad. Se designa Gerente a Chami, Ana Silvina.

Ejercicio Económico, Balance, Distribución de Utilidades: Anualmente, al 31 de diciembre de cada año, será practicado un Inventario, Balance General y Cuadro de Resultados. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% para Reserva de ley, hasta alcanzar un 20% del Capital Social, las utilidades y pérdidas serán distribuidas en proporción al capital suscrito.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05 de Junio de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 136,00

e) 09/06/2009

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 9674

F. Nº 0001-15283

Arco Iris S.R.L.

Alfredo Horacio Guiñazu, Documento Nacional de Identidad Nº 18.408.201, CUIT 20-18408201-3 argentino, divorciado, con domicilio en Calle España Nº 889, de ésta Ciudad de Salta, Transferira a la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Arco Iris S.R.L." Contrato Constitutivo de fecha 11 de Mayo de 2.009 y debidamente inscripto por ante el Juzgado en lo Comercial de Registro al Folio 116 Asiento 8877 del Libro Nº 28 de S.R.L. en fecha 26 de Mayo de 2.009, CUIT 30-71097945-2, con domicilio en Avenida Belgrano Nº 396 de esta Ciudad de Salta, el fondo de comercio dedicado a la explotación de Farmacia, en el inmueble ubicado en Avenida Belgrano Nº 396, Salta, Capital. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación, en el domicilio de la Escribana Jorgelina Serrano sito en calle Deán Funes Nº 711, Salta, de lunes a viernes de 17:30 a 20:00 hs.

Imp. \$ 250,00

e) 08 al 12/06/2009

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 9626

F. Nº 0001-15208

Imágenes Médicas S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual el día 25 de Junio de 2009 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo Nº 62 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

4.- Consideración de la Gestión del Directorio.

5.- Tratamiento del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/06/2009

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 9706

F. N° 0001-15324

Luis Dagum Construcciones S.A.

Inscripción de Directorio

Sociedad: Luis Dagum Construcciones S.A.

Miembros del Directorio: Acta de Asamblea N° 25 del 16/04/08.

Presidente: Luis F. Dagum – DNI 20.609.525

Vicepresidente: Horacio W. Dagum – DNI 23.316.898

Director: Luis Dagum – LE 7.228.370

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/5/09. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09/06/2009

O.P. N° 9671

F. N° 0001-15276

Salta Refrescos S.A.

Aviso de Fusión – Salta Refrescos S.A., Santiago del Estero Refrescos S.A., Catamarca Rioja Refrescos S.A.C.I.F.I. y Compañía Tucumana de Refrescos S.A.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 10 inciso b) y 83 inciso 3° de la ley 19.550, Salta Refrescos S.A., con sede social en Av. Chile y Ruta 9, Salta; Santiago del Estero Refrescos S.A., con sede social en El Cruce, Departamento Banda, Santiago del Estero, Catamarca Rioja Refrescos S.A.C.I.F.I., con sede social en Acosta Villafañez 1.438, San Fernando del Valle de

Catamarca, y Compañía Tucumana de Refrescos S.A., con sede social en Ruta Nacional 38, Km. 1.541, San Miguel de Tucumán; comunican la fusión por absorción entre Salta Refrescos S.A. (sociedad absorbente) y Santiago del Estero Refrescos S.A., Catamarca Rioja Refrescos S.A.C.I.F.I. y Compañía Tucumana de Refrescos S.A. (sociedades absorbidas); y con tal motivo informan: (A) Datos de inscripción de los respectivos estatutos sociales: (i) Salta Refrescos S.A.: con estatuto inscripto el 9 de Febrero de 1.962 en el Folio N° 21, Asiento N° 4.678, Libro N° 30 de Contratos Sociales; adecuación a la Ley N° 19.550 inscripta el 27 de Diciembre de 1.974 en el Folio N° 49, Asiento N° 7.768, Libro N° 37 de Contratos Sociales y modificación del estatuto inscripto el 3 de Diciembre de 1.981 en el Folio N° 205, Asiento N° 453, Libro N° 2 de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Salta, (ii) Santiago del Estero Refrescos S.A.: con estatuto inscripto bajo el N° 63 al Folio 88 del Tomo de Contratos Sociales de fecha 10 de Julio de 1.962 y reinscripta bajo el N° 185 al Folio 1.294 en fecha 18 de Octubre de 1.983 del Tomo de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de Santiago del Estero, (iii) Catamarca Rioja Refrescos S.A.C.I.F.I.: con estatuto inscripto el 12 de Setiembre de 1.962 bajo el N° 763, Folios N° 215 a 229, Tomo 11 y modificación inscripta el 7 de octubre de 1966 bajo el N° 903, Folios N° 255 a 262, Tomo 13 del Registro Público de Comercio de San Fernando del Valle de Catamarca y (iv) Compañía Tucumana de Refrescos S.A.: con estatuto inscripto el 5 de noviembre de 1.991, bajo el N° 37, Fojas 268 a 280, del Tomo XI, del Protocolo de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de San Miguel de Tucumán. (B) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto por las partes con fecha 16 de marzo de 2.009 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada sociedad el 30 de marzo de 2.009, y tiene efecto retroactivo al día 1° de enero de 2.009. (C) Cambio en los capitales sociales: (i) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de Salta Refrescos S.A. de la suma de \$ 15.531.960 a la suma de \$ 17.000.000, es decir en la suma de \$ 1.468.040, mediante la emisión de 1.468.040 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, (ii) Santiago del Estero Refrescos S.A., Catamarca Rioja Refrescos S.A.C.I.F.I. y Compañía Tucumana de Refrescos S.A., cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorbidos por Salta Refrescos S.A., serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82

y siguientes de la Ley 19.550. (D) Valuación de los activos y pasivos de las sociedades que se reorganizan al 31 de diciembre de 2.008 (en pesos, sin centavos): De acuerdo con los estados contables de las sociedades fusionantes de fecha 31 de diciembre de 2.008, para Salta Refrescos S.A. la valuación de Activos es de \$ 89.491.921, la valuación de Pasivos es de \$ 73.961.529 y el Patrimonio Neto es de \$ 15.530.392; para Santiago del Estero Refrescos S.A. la valuación de Activos es de \$ 2.289.742, la valuación de Pasivos es de \$ 1.256.922 y el Patrimonio Neto es de \$ 1.032.820; para Catamarca Rioja Refrescos S.A. la valuación de Activos es de \$ 32.942.788, la valuación de Pasivos es de \$ 31.750.369 y al Patrimonio Neto es de \$ 1.192.419 y para Compa-

ña Tucumana de Refrescos la valuación de Activos es de \$ 67.021.560, la valuación de Pasivos es de \$ 67.014.060 y el Patrimonio Neto es de \$ 7.500. (E) Oposición de acreedores: los acreedores de fecha anterior de cada sociedad podrán efectuar las oposiciones que por derecho les correspondan en los términos del artículo 83 de la Ley 19.550, en la sede social de la sociedad respectiva, dentro de los 15 (quince) días de la última publicación de este edicto. El que se suscribe se encuentra autorizado por Asamblea Extraordinaria de cada una de las sociedades, de fecha 30 de marzo de 2.009.

Horacio J. Güizzo

Apoderado

Imp. \$ 480,00

e) 08 al 10/06/2009

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. N° 9739

R. s/c N° 1380

De la Edición Nro. 18.121 de fecha 04 de junio de 2009

Sección ADMINISTRATIVA - LICITACIONES PUBLICAS

Universidad Nacional de Salta - Licitación Pública N° 002/09

O.P. N° 9633

Pag. N° 3671-72.

Donde dice:

Acto de Apertura - Plazo/Horario

26 de junio de 2009 - a las 11,00 hs.

Debe decir:

Acto de Apertura - Plazo/Horario

19 de junio de 2009 - a las 11,00 hs.

La Dirección

Sin Cargo

e) 09/06/2009

RECAUDACION

O.P. N° 9740

Saldo anterior	\$ 248.988,60
Recaudación del día 08/06/09	\$ 5.456,40
TOTAL	\$ 254.445,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrar las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar